



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA  
ORDEN DE COMPRA Y NOTIFICACIÓN

CÓD: DNSC-SDNCP-GCP-P01-S02-F02

VERSIÓN: 1.0

Fecha de vigencia (formato): Febrero 2019

DATOS GENERALES	
ORDEN DE COMPRA No.	IESS-DPB-ICS-2021-005-ODC
UNIDAD REQUIRENTE	Econ. Alexandra Lara Directora Provincial del IESS Bolívar
TIPO DE COMPRA BIENES/SERVICIOS	Servicio
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Servicio de publicidad en medios de comunicación para la Dirección Provincial de Bolívar.
PROVEEDORES	<ul style="list-style-type: none"><li>• Radio Turbo representada por Sonia Fiallos</li><li>• Radio Impacto, representada por Holger Ulloa Salazar</li><li>• Radio Mundo, representada por Jorge Gaibor</li><li>• Radio Matiaví, representada por Gustavo Vásconez</li><li>• Tv7 Guaranda, representada por Emilio Sánchez.</li></ul>
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Radio Turbo:</b> Azuay 810 y 9 de Abril edificio Turbo 3er piso</li><li>• <b>Radio Impacto:</b> 9 de abril 715 y Manuela Cañizares</li><li>• <b>Radio Mundo:</b> Calle Guayas 116 y Eloy Alfaro</li><li>• <b>Radio Matiaví:</b> Av. Cándido Rada y General Enríquez</li><li>• <b>Tv7 Guaranda:</b> García Moreno y Sucre Edif. Sindicato de Choferes 4to piso.</li></ul>
FECHA ELABORACIÓN ORDEN DE COMPRA	20-05-2021

De mi consideración:

En cumplimiento a lo en la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, Art. 330, y, 0201413556001 considerando que las ofertas presentadas por las empresas Radio Turbo representada por Sonia Fiallos, con RUC 1792988993001, Radio Impacto, representada por Holger Ulloa Salazar, con RUC 0201294352001, Radio Mundo, representada por Jorge Gaibor, con RUC 0200966059001, Radio Matiaví, representada por Gustavo Vásconez, con RUC 0291514499001, Tv7 Guaranda, representada por Emilio Sánchez, con RUC 1600079295001, son conveniente a los intereses institucionales, por cuanto se ajusta al presupuesto referencial, y cumple con las características requeridas, por medio de la presente, se notifica que sus representados que han sido seleccionadas para la entrega del “Servicio de publicidad en medios de comunicación para la Dirección Provincial de Bolívar.”, por lo que, se procede a la firma de la presente orden de compra, conforme a las siguientes condiciones:

#### 1. ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEGÚN CORRESPONDA

El Servicio de publicidad en medios de comunicación para la Dirección Provincial de Bolívar será de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA  
ORDEN DE COMPRA Y NOTIFICACIÓN

CÓD: DNSC-SDNCP-GCP-P01-S02-F02

VERSIÓN: 1.0

Fecha de vigencia (formato): Febrero 2019

<i>Atributo</i>	<i>Características, requisitos funcionales o tecnológicos</i>	<i>Horario de transmisión</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor</i>
Servicio de publicidad en medios de comunicación para la Dirección Provincial de Bolívar.	Trasmisión de cuñas y/o spots publicitarios en medios de comunicación radiales	De lunes a viernes, entre horario de: - 07h00 a 10h00 - 17h00 a 19h00	10 transmisiones semanales, con duración de 00.00.35 cada una	U	\$ 4,50
	Trasmisión de spots publicitarios en medio de comunicación de televisión digital	De lunes a viernes, en horario de: - 07h00 a 11h00	10 transmisiones Semanales, con duración de 00.00.35 cada una	U	\$ 3,75

### Productos o servicios esperados

- La trasmisión de cuñas radiales debe publicitarse diariamente, con un mínimo de 35 segundos cada pasada.
- La trasmisión de spots televisivos debe publicitarse diariamente, con un mínimo de 35 segundos cada pasada.
- Los horarios de trasmisión de las cuñas y/o spots publicitarios, deben determinarse en coordinación con la Unidad Provincial de Comunicación Social del IESS-Bolívar.
- Las cuñas radiales deben ser transmitidas en los horarios establecidos entre 07h00 a 10h00 y/o 17h00 a 19h00, durante la emisión de noticieros.
- Los spots de televisión deben ser transmitidos en los horarios establecidos entre 07h00 a 11h00, durante la emisión de noticieros.
- Los contenidos de las cuñas y/o spots publicitarios serán realizados por la Unidad Provincial de Comunicación Social.

### 2. VALOR ADJUDICADO

Es el valor de USD 3.480,00 dólares (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES) sin IVA.

### 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de publicidad en medios de comunicación para la Dirección Provincial de Bolívar.

### 4. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

Para la prestación del servicio el Contratista deberá disponer a una persona responsable para que mantenga contacto permanente con el Administrador del Contrato designado por la Dirección Provincial del IESS con el fin de coordinar la ejecución de este servicio. Una vez finalizado el servicio, el Contratista entregará el servicio a entera satisfacción, adjuntando una copia de las



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA

CÓD: DNSC-SDNCP-GCP-P01-S02-F02

ORDEN DE COMPRA Y NOTIFICACIÓN

VERSIÓN: 1.0

Fecha de vigencia (formato): Febrero 2019

trasmisiones de las cuñas y/o spots publicitarios de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

Como constancia, se realizará un informe de satisfacción por parte del Administrador de Contrato y posterior se suscriba el "Acta Entrega-Recepción" entre las partes del servicio prestado: Para lo cual, se estable lo siguiente: Trasmisión de cuñas y/o spots publicitarios en medios de comunicación radiales Trasmisión de spots publicitarios en medio de comunicación televisiva digital proveedor entregará los documentos habitantes con el fin de que se realice el pago sin inconvenientes.

## **5. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Nro. 20102010000 - 403000020, por un valor de: \$ 3,480.00 de 17 de mayo del 2021.

## **6. PRESUPUESTO REFERENCIAL**

El Presupuesto Referencial es de USD 3,480.00 dólares sin IVA, con cargo al ítem presupuestario: Difusión, Información y Publicidad.

## **7. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo para la ejecución será de forma total en 4 meses contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

## **8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pagará el 100% contra entrega del servicio contratado previa presentación de la factura y suscripción del acta entrega recepción definitiva, en dólares de los Estados Unidos de América, y adjuntando los siguientes documentos:

- Compromiso de Confidencialidad.
- Solicitud de pago.
- Informe de Ejecución y cumplimiento del servicio emitido por el Administrador de la orden de compra.
- Copia de las trasmisiones de cuñas y/o spots del contratista.
- Factura.
- Y demás documentos que sean necesarios para el pago

## **9. LUGAR DE ENTREGA**

El servicio de publicidad; días de trasmisión de las cuñas y/o spots, y horario, serán coordinados con la Unidad Provincial de Comunicación Social, con el propósito de establecer un horario adecuado, durante los 4 meses del servicio, que comprende la difusión de 160 cuñas al mes, segmentadas en 10 trasmisiones a la semana.



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA  
ORDEN DE COMPRA Y NOTIFICACIÓN

CÓD: DNSC-SDNCP-GCP-P01-S02-F02

VERSIÓN: 1.0

Fecha de vigencia (formato): Febrero 2019

## 10. GARANTÍAS

De conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la que deberá ser representada previo a la suscripción del contrato y/o orden de compra. No se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0.000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

## 11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista debe asegurar una correcta y legal ejecución del objeto del contrato de acuerdo a los términos establecidos en el convenio marco y orden de compra.
- El proveedor garantiza que el servicio es de calidad
- Entregar toda la documentación necesaria para que la entidad proceda con el pago.

## 12. MULTAS

Por cada día de retraso en la ejecución o incumplimiento de las obligaciones contratadas, se le aplicará una multa diaria del 1 x 1000 sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en la orden de compra/trabajo o contrato; salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comunicados y justificados dentro de las 48 horas hábiles de producido el incidente, y que sean aceptados por la contratante.

## 13. RESPONSABLE DE LA ORDEN DE COMPRA

DATOS RESPONSABLE ORDEN DE COMPRA	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	María Alejandra Guerrero González
CARGO	Responsable de la Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico Bolívar
TELÉFONOS	032-2982772, ext. 7055.
CORREO INSTITUCIONAL	maria.guerrerog@iess.gob.ec

## 14. OBLIGACIONES RESPONSABLE DE LA ORDEN DE COMPRA

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 4 meses contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
- Otras que la Unidad Requirente considere conveniente.
- Verificar diariamente o cuando lo considere conveniente el cumplimiento del objeto de contratación. Realizar el trámite necesario para poder realizar los pagos oportunos.

## 15. VIGENCIA

No aplica



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA  
ORDEN DE COMPRA Y NOTIFICACIÓN

CÓD: DNSC-SDNCP-GCP-P01-S02-F02

VERSIÓN: 1.0

Fecha de vigencia (formato): Febrero 2019

## 16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De surgir controversias las partes se someten al procedimiento de mediación a través del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado. A falta de acuerdo ante los Tribunales Distritales de lo Contencioso Administrativo, aplicando para ello la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

## 17. TERMINACIÓN ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra podrá darse por terminada de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

## 18. NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Por medio de la presente se deja constancia de la notificación de la presente orden de compra al oferente seleccionado.

Adicionalmente, los comparecientes libre y voluntariamente declaran su aceptación a todo lo convenido, y se someten a las condiciones establecidas en el presente documento.

Para constancia y cumplimiento firman en tres ejemplares de igual contenido.

Dado en Guaranda, 20 de mayo del 2021.

<b>RAZON SOCIAL DEL OFERENTE 1:</b>	<b>“Radio Turbo”</b> Sonia Fiallos
<b>RUC:</b>	1792988993001
<b>FIRMA:</b>	
<b>RAZON SOCIAL DEL OFERENTE 2:</b>	<b>“Radio Impacto”</b> Holger Ulloa Salazar
<b>RUC:</b>	0201294352001
<b>FIRMA:</b>	
<b>RAZON SOCIAL DEL OFERENTE 3:</b>	<b>“Radio Mundo”</b> Jorge Gaibor
<b>RUC:</b>	0200966059001
<b>FIRMA:</b>	
<b>RAZON SOCIAL DEL OFERENTE 4:</b>	<b>“Radio Matiaví”</b> Gustavo Vásconez
<b>RUC:</b>	0291514499001
<b>FIRMA:</b>	



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA

CÓD: DNSC-SDNCP-GCP-P01-S02-F02

ORDEN DE COMPRA Y NOTIFICACIÓN

VERSIÓN: 1.0

Fecha de vigencia (formato): Febrero 2019

<b>RAZON SOCIAL DEL OFERENTE 5:</b>	<b>“Tv7 Guaranda”</b> Emilio Sánchez
<b>RUC:</b>	1600079295001
<b>FIRMA:</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO DEL AUTORIZADOR DE GASTO:</b>	Econ. Alexandra Lara Directora Provincial del IESS Bolívar
<b>FIRMA:</b>	

<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Viviana Navarrete Oficinista
<b>REVISADO Y AUTORIZADO POR:</b>	Econ. Alexandra Lara Directora Provincial del IESS Bolívar